



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA

SOCIOS - temporada 2020-2021

convocatoria para SOCIOS

Se abre plazo a los socios para presentación de portfolios para exponer en nuestra galería durante la temporada 2020-2021. Para presentarse al apartado socios es necesario tener al menos un año de antigüedad en la asociación.

Se podrán presentar portfolios **hasta el sábado 26 de septiembre**.



En la pasada temporada debido a la pandemia del COVID 19, dos exposiciones quedaron suspendidas y han pasado a la próxima, por lo que este año se seleccionarán dos proyectos menos.

La Real Sociedad Fotográfica cumplirá con la normativa que esté vigente en cada momento en lo relativo a condiciones de seguridad e higiene, por ello no se garantiza que se pueda hacer una inauguración como las que se han venido haciendo en temporadas anteriores, sustituyéndose por un breve acto de apertura, con aforo limitado, que se subirá a las redes sociales para su difusión.

plazo

Plazo de Recepción: **Hasta el 26 de septiembre de 2020**

Envío de portfolios a: exposiciones@rsf.es

Más información: Para más detalles o aclaraciones sobre las condiciones de esta convocatoria dirigirse a exposiciones@rsf.es.



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA

SOCIOS - temporada 2020-2021

documentación a presentar

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- Entre 20 y 30 imágenes que formen parte del proyecto propuesto
- Texto explicativo del proyecto
- Currículo del autor
- Cualquier otro material adicional que permita el mejor conocimiento del autor y su obra.

Toda esta información se enviará por email, wetransfer o similar en un único fichero comprimido identificado con el nombre del autor y con la siguiente estructura de carpetas:

- **DATOS_AUTOR_Y_PROYECTO**

Esta carpeta contendrá el **formulario de solicitud** cumplimentado, **currículo** y **texto explicativo** del proyecto. En esta carpeta se incluirá también cualquier otro material adicional que se desee aportar.

- **IMÁGENES**

Esta carpeta contendrá las imágenes del proyecto en formato jpg, resolución 100p y 2000 ppp en su lado más largo. El nombre de cada archivo de imagen tendrá esta nomenclatura: **nombre_apellidos_nn**, siendo **nn** un número secuencial.

Todo el material presentado debe ser digital. En esta convocatoria no se admite la entrega de material impreso.

Solo se admite un proyecto por autor.

Si la documentación enviada no cumple con estas indicaciones podrá ser rechazada.

condiciones

Los gastos de producción de la obra a exponer serán por cuenta del interesado que se responsabilizará del montaje en la sala respetando las condiciones de la RSF. Para el montaje podrá contar con el soporte de la responsable de exposiciones y colaboradores.

El autor abonará 100€ para cubrir los gastos de la impresión de los flyers y vinilo con el nombre del autor y título de la exposición. Este material será el corporativo de la RSF que se encargará de su elaboración y de gestionar la impresión.

El autor/a donará una obra que forme parte del proyecto (sin montar ni enmarcar), en el formato que desee y en el mismo papel y técnica expuestos (en caso de obras únicas o con características o técnicas especiales, podrá acordarse algún tipo de reproducción de calidad). La obra entregada pasará a formar parte de la fototeca de la Real Sociedad Fotográfica.

Si el autor dispone de algún fotolibro publicado, de este u otro proyecto, podrá ponerlo a la venta durante el período de la exposición. Con posterioridad a este período, podrá dejar ejemplares para la venta con las mismas condiciones en las que se encuentran el resto de libros en depósito.

La exposición será comisariada y/o coordinada por la responsable de exposiciones de la Real Sociedad Fotográfica.

La RSF tiene marcos en diferentes formatos y acabados, disponibles gratuitamente para los socios seleccionados. Para los no socios los marcos estarán disponibles en alquiler.



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA SOCIOS - temporada 2020-2021

comité de selección

La selección de los proyectos será realizada por un jurado formado 2 profesionales con acreditada experiencia en cualquiera de los ámbitos de la fotografía y la responsable de exposiciones de la RSF. El proceso estará dirigido por la responsable de exposiciones, actuando como testigo y para levantar acta, estará el Secretario de la RSF o en su defecto otro miembro de la Junta Directiva.

proceso de selección

El criterio para la selección será por encima de todo la calidad del proyecto presentado, pero se tendrán en cuenta, además, los criterios siguientes en relación con el socio:

- Años de antigüedad en la asociación
- No haber expuesto en la galería de la RSF. En condiciones de calidad similares, se dará prioridad a los socios que no hayan expuesto nunca o bien hayan transcurrido varios años desde que expusieron.

Se seleccionarán 2 proyectos y un tercero en reserva. El período de exposición será de entre 3 y 4 semanas entre los meses de diciembre de 2020 y mayo de 2021.

Se comunicará el fallo a los participantes, seleccionados o no, vía email y se publicará en redes sociales y en la web a lo largo de la primera quincena del mes de octubre de 2020.

Una vez seleccionados los autores se acordará con ellos las fechas de la exposición teniendo en cuenta los intereses de ambas partes.

La decisión del jurado será inapelable.

***La presentación a esta convocatoria implica
la aceptación total de las condiciones expuestas***